

El Proceso de Kimberley es una iniciativa de la ONU que impide la utilización de estas gemas para financiar grupos armados

Los diamantes de conflicto

LA abundancia asfixia a algunos países casi tanto como la escasez, una paradoja especialmente dramática en África. Al continente más pobre del planeta le sirve de poco poseer el 50 por ciento de las reservas mundiales de oro, el 45 de las de diamantes y el 80 por 100 de las de coltán, la aleación mineral que hoy se utiliza en casi la totalidad de los dispositivos electrónicos. Sólo el 10 por ciento de los beneficios que generan estos recursos se queda en su territorio y su destino no es más alentador: el enriquecimiento de las elites y la financiación de las guerrillas y milicias.

Es lo que se conoce como la maldición de los recursos: la vía de salvación de estos países es también un premio por el que luchar y, por lo tanto, la causa y el sustento del conflicto que los hunde. Consciente de ello y para rom-

per la relación existente entre la venta de diamantes y la financiación de grupos armados, las Naciones Unidas buscó un mecanismo capaz de limitar este círculo vicioso. Nació así en mayo de 2000 el denominado Proceso de Kimberley, una iniciativa en la que, además de la ONU, participan gobiernos, industrias del sector y organizaciones de la sociedad civil. El detonante fue la guerra civil de Angola en la se vio claramente que el movimiento armado Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA), se estaba financiando con la venta de diamantes. Hoy, una década después, agrupa a 49 miembros que representan a un total de 75 países (la Unión Europea figura como un único actor).

La participación en este grupo es voluntaria. Además de los estados, forman parte del mismo organismos cruciales en el tráfico legal de estas piedras

preciosas que actúan como observadores. Se trata del Consejo Mundial del Diamante, que representa a la industria de esta gema, y otras dos organizaciones de la sociedad civil (Global Witness y Partnership Africa Canada) que supervisan la eficacia del sistema de certificación y proporcionan conocimientos técnicos. La presidencia del Proceso de Kimberley rota anualmente entre todos los estados participantes y a ella le corresponde la implementación del Sistema de Certificación y del funcionamiento de los grupos de trabajo. En 2011, el turno lo ocupa la República Democrática del Congo.

El término *diamantes de conflicto* alude, únicamente, a las gemas en bruto y, entre ellas, a aquellas que son utilizadas por los movimientos rebeldes o por sus aliados para financiar guerras contra gobiernos legítimos, reconocidos como tales por la ONU. Según las informa-





Un miembro de las fuerzas rebeldes de la República Democrática de Congo baila con un Kalashnikov y un transistor en las lomas que dominan la ciudad de Karumba.

ciones del propio organismo, en la actualidad tan sólo hay un país, Costa de Marfil, en el que haya constancia de que fuerzas subversivas controlan las zonas productoras de diamantes. En otras naciones como Sierra Leona, Angola, la República Democrática del Congo o Liberia, donde en el pasado reciente hubo conflictos financiados parcialmente con estas gemas, la estabilidad ha ganado terreno. Como ejemplo baste recordar el mediático juicio al expresidente de Liberia, Charles Taylor, por crímenes contra la Humanidad, celebrado en agosto de 2010. El mandatario fue acusado de financiar con diamantes a los rebeldes en la guerra de Sierra Leona.

Para ingresar en Kimberley un estado debe comprometerse a cumplir los denominados normas de certificación. Dadas las peculiaridades y particularidades del material que supervisa este organismo, en 2003 se desarrolló un

Sistema de Certificación propio (KPCS) que exige cumplir tres condiciones: cada cargamento de diamantes en bruto que cruce una frontera internacional será transportado en contenedores a prueba de manipulaciones; debe ir acompañado de un certificado del Proceso de Kimberley con validación gubernamental; y la exportación solamente puede hacerse a países participantes en el sistema de certificación.

El incumplimiento de alguna de estas condiciones puede dar lugar a la expulsión del club, un importante castigo puesto que los países integrados en este organismo no pueden comerciar con los no participantes. La República del Congo fue expulsada en 2004 al no poder

demostrar el origen de sus gemas y tuvo que mejorar sus mecanismos de control hasta lograr, en 2007, ser aceptada de nuevo ya que, de otro modo, no tenía a quien vender sus diamantes. A los ojos de la industria, esta certificación resultaba

Sería interesante ampliar el control a los diamantes vinculados con cualquier delito

todavía insuficiente. Por este motivo, el Consejo Mundial del Diamante creó un sistema de garantías adicional mediante el cual compradores y vendedores de piedras en bruto o talladas deben hacer declaraciones escritas en todas sus facturas asegurando que no se trata de *diamantes*

de conflicto. Mientras que el control del P. de Kimberley afecta sólo a los diamantes en bruto y, por tanto, a las primeras fases de la cadena de venta, el sistema propuesto por el Consejo del Diamante tiene mayor alcance y asegura la limpieza de los diamantes hasta el comprador final. Esta doble garantía es muy importante para proteger a un mercado como el español, que compra casi en su totalidad en Bélgica, el país que concentra el 80 por ciento de la importación y venta de diamantes del mundo. Ahora, con el doble sistema no sólo se asegura la limpieza de las gemas hasta que llegan a Bélgica, sino que también está cubierta la venta posterior.

GEMAS EN BRUTO

La inclusión de los diamantes en bruto en la lista de productos controlados por la Organización Mundial de Aduanas y los importantes pasos dados por Guinea para controlar su minería y sus exportaciones son algunos de los mayores logros obtenidos por el Proceso de Kimberley en 2010. Así quedó reflejado en el informe elaborado por Greg Nickels, asesor principal de Estados Unidos de la 65ª Asamblea General de las Naciones Unidas. Pero los avances no ocultan que las tareas pendientes son todavía muchas y arduas. Entre los retos inmediatos Nickels citaba aumentar la cooperación de la República Centroafricana para controlar las actividades rebeldes en sus áreas de extracción de diamantes; el reingreso de Venezuela en el Proceso; y obtener el compromiso de Zimbabue para la aplicación de los requisitos mínimos en los campos de diamantes de Marange.

El caso de Zimbabue requiere atención especial por ser el que más críticas ha levantado y más dudas suscita sobre su adaptación a los criterios de certificación. El yacimiento de diamantes de Marange, uno de los más ricos jamás hallados, fue descubierto en 2006 en la zona oriental del país sudafricano. A finales de 2009, el Proceso de Kimberley suspendió la exportación de los minerales preciosos procedentes de este yacimiento, tras las denuncias de abusos a los derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad del régimen. Según

Miembros del Proceso de Kimberley



Angola, Guyana, Sierra Leona, Armenia, India, Singapur, Australia, Indonesia, Sri Lanka, Bangladesh, Israel, Sudáfrica, Bielorrusia, Japón, Suiza, Botswana, Laos, Tanzania, Brasil, Lesoto, Tailandia, Canadá, Líbano, Togo, China, Liberia, Turquía, Congo, República Democrática, Malasia, Ucrania, Congo, República del, Mauritania, Unión Europea, Costa de Marfil*, México, Unión de Emiratos Árabes, Corea, República de, Namibia, Venezuela**, Croacia, Noruega, Vietnam, Estados Unidos de América, Nueva Zelanda, Zimbabue, Ghana, República

Centroafricana, Guinea, Rusia.

*Costa de Marfil está actualmente bajo sanción de Naciones Unidas y no puede comerciar con diamantes en bruto.

**Venezuela ha suspendido voluntariamente sus importaciones y exportaciones de diamantes en bruto (para evitar la expulsión por no haber cooperado en la lucha contra el contrabando ilegal).

Tanto Venezuela como Costa de Marfil siguen siendo considerados miembros aunque no participantes.

Taiwan participa en el KP aunque no es considerado miembro.



Tugela Ridley/EFE

Habitantes de Sierra Leona buscan diamantes en las minas a cielo abierto de Koidu, una zona que durante años perteneció y financió a los rebeldes del Frente Unido Revolucionario.

Global Witness, cientos de personas han sido asesinadas en Marange y muchas más han sido golpeadas, secuestradas y obligadas a trabajar por el ejército y la policía. Human Rights Watch cifra en más de 200 los civiles muertos a manos de militares en esa ciudad. Sin embargo, tras las reuniones de San Petersburgo de julio de 2010 y de Jerusalén de principios de 2011, los miembros del organismo acordaron la aprobación del comercio controlado y vigilado de diamantes con Zimbabue. Esta decisión, aceptada por el Consejo Mundial del Diamante, ha despertado muchas otras voces críticas poniendo en entredicho la garantía de la certificación.

Otro argumento que se esgrime en contra de esta iniciativa es que únicamente trata de asegurar que los diamantes no financien conflictos armados, pero eso no los convierte en diamantes *limpios*. Otros delitos quedan fuera de la jurisdicción y el interés del Proceso de Kimberley. Para una parte de la comunidad internacional, se deberían ampliar sus competencias y englobar entre sus objetivos, no sólo a los *diamantes de conflicto* sino a aquellos vinculados de alguna manera en asesinatos, secuestros, explotación, y todo tipo de delitos contra los derechos humanos. Hablamos entonces de los *diamantes de sangre*, concepto que alude a las gemas procedentes de zonas reconocidas oficialmente como libres de conflicto, pero en cuyo proceso de adquisición o venta se han violado los derechos humanos.

O quizá deba de ser otra organización, en la que los propios gobiernos implicados no tengan voto, la que se encargue de velar por los derechos humanos. En esa dirección apunta el grupo Rapaport, una red internacional de empresas relacionadas con la industria del diamante, que asegura que su plataforma de comercio “no permitirá la comercialización de ningún diamante de Marange” y añade que harán públicos los nombres de aquellos que comercien con gemas de Zimbabue. Además, Martin Rapaport, presidente de este grupo, ha definido el estándar mínimo de derechos humanos y ha solicitado el acceso a los yacimientos de los miembros de ONG y representantes de la industria para que supervisen las condiciones existentes en materia de derechos humanos.

Y mientras siguen las discusiones, el Proceso de Kimberley ya ha cumplido diez años y, si bien aún queda mucho trabajo por hacer, el comercio de *diamantes de conflicto* ha sido prácticamente erradicado. Parece que ha llegado la hora de extender sus garantías a la protección de los derechos humanos. La siguiente tarea que deberá abordar la comunidad internacional será utilizar la experiencia aprendida con los diamantes para poner en marcha mecanismos similares para el control de otros muchos *recursos de sangre*.

Blanca Palacián de Inza
Analista del Instituto Español
de Estudios Estratégicos